

Nora Lucía Ruoti Cosp

**Apuntes para Clases de**

# Gravámenes Aduaneros



Colaboración  
Prof. Abg. Miguel Ángel Ruiz Viera

[www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)

Grupo Empresarial  
*Nora Ruoti*  
[www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)  
CENTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

**EDUCACION  
TRIBUTARIA**  
Paso a Paso  
Cumplimos  
**13** AÑOS  
2005-2018

**FACULTAD FOTRIEM**  
Instituto Superior de  
Formación Tributaria,  
Comercial y Administrativa



Nora Lucía Ruoti Cosp

Apuntes para Clases de

# Gravámenes Aduaneros



Colaboración  
Prof. Abg. Miguel Ángel Ruiz Viera

[www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)

Grupo Empresarial  
*Nora Ruoti*  
[www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)  
CENTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

**EDUCACION  
TRIBUTARIA**  
Paso a Paso  
Cumplimos  
**13** AÑOS  
2005-2018

**FACULTAD FOTRIEM**  
Instituto Superior de  
Formación Tributaria,  
Comercial y Administrativa

**Autora:** © Nora Lucía Ruoti Cosp, 2019

nrc@noraruoti.com.py; +59581 405 373

**Colaboración:** Abg. Miguel Ángel Ruiz Viera.  
Abg. Víctor Raúl Mendoza Iribas

ISBN: 978-99953-97-38-8



**Febrero - 2019**  
**Asunción - Paraguay**

Queda hecho el depósito legal. Ley N° 1328/98. © Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

**Diseño y diagramación:** Fernando Pésole, Antonio Almada, Gustavo Ravetti.

**Impreso por:** Imprenta AGR, Austria 2832, Asunción.

**Editorial:** Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L, Tte. Héctor Vera 1761, Asunción, Paraguay.  
Código Postal: 1749 - [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py), [info@fotriem.edu.py](mailto:info@fotriem.edu.py)

Esta publicación forma parte de los materiales educativos de la **FACULTAD FOTRIEM - Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa**.

El material es didáctico e ilustrativo. Ni la autora ni la editora se responsabilizan por las consecuencias de su uso. Pueden presentarse discrepancias con la Administración Tributaria o modificaciones posteriores. En caso de dudas, comunicarse con + 595 21 660 088

Descargue el índice de esta y otras obras en [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py).



**Visite nuestra página web [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)**



Descargue gratuitamente el índice de nuestras obras



Obtenga Información sobre nuestros postgrados



Infórmese sobre los servicios que ofrece el Estudio Jurídico



Visualice nuestros programas educativos



Consulte sobre los eventos especiales ofrecidos

## PRESENTACIÓN

De acuerdo a la doctrina tradicional, los tributos se clasifican en **Impuestos, Tasas y Contribuciones**. Por su objeto, se lo clasifica en **Tributos Internos** y **Tributos al Comercio Exterior**.

En la legislación paraguaya, se denomina **Impuestos Fiscales Internos** a los administrados por la Subsecretaría de Estado de Tributación y que se dividen de la siguiente manera:

<b>Impuestos a la Renta o Ganancias</b>	Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios no personales	(IRACIS)
	Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente	(IRPC)
	Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias	(IRAGRO)
	Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal	Renta Personal (IRP)
<b>Impuestos al Consumo</b>	Impuesto al Valor Agregado	(IVA)
	Impuesto Selectivo al Consumo	(ISC)

Por su parte, la **Dirección Nacional de Aduanas (DNA)** tiene a su cargo la aplicación a los tributos que gravan al **comercio exterior**, con un tratamiento diferente en caso de **importaciones y exportaciones**.

El módulo de **Tributación al Comercio Exterior** componente de la malla curricular de cursos de **Especializaciones y Maestrías de la Facultad FOTRIEM**, al que se destinan tan solo entre 30 a 45 horas cátedras, abarcan el estudio de este tipo de tributo especial denominado: "**Aranceles**", con sus características especiales, los que para su comprensión total requieren de al menos 2 años de estudio a nivel de maestría específica.

Contar con un material para el estudio es el compromiso asumido por la **FACULTAD FOTRIEM**, pues es difícil exigir al alumno cuando una institución educativa no es exigente consigo misma y con sus docentes.

La falta de un material bien diseñado del **Código Aduanero**, en donde sea posible visualizar el contenido de los 398 artículos, como así también de su Decreto reglamentario y sus modificaciones, en donde juegan un papel transcendental los **Títulos, Capítulos y Secciones**, que representaban un gran obstáculo para llevar a cabo la importante labor de docencia y transmisión de conocimientos.

El Profesor **Miguel Ángel A. Ruiz Viera**, encargado de esta cátedra desde hace más de 5 años, se ha esforzado en la preparación de excelentes materiales volcados en presentaciones esquemáticas. Por mi parte, la obra **Lecciones para Cátedra de Derecho Tributario** contiene un breve capítulo dedicado al tema.

En oportunidad de presentarme al Concurso de Oposición para el acceso a la magistratura, me tocó también analizar y tratar de memorizar (pues eso es lastimosamente lo que se exige) los principios de fondo y forma de la imposición al comercio exterior.

Y con estos insumos y gracias a la excelente predisposición del **Prof. Abg. Miguel Ángel Ruiz** en poner a disposición sus presentaciones esquemáticas permitiéndome diagramarlas, compilarlas, estructurarlas en gráficos y gracias a la colaboración del **Abg. Víctor Raúl Mendoza Iribas**, integrante del Estudio Jurídico **Nora Ruoti y Asociados**, quien ha tenido a su cargo el control de la compilación de las normas y sus modificaciones. Gracias a la asistencia y excelente labor de los diagramadores del libro, sumadas a las investigaciones y análisis propios, es posible lanzar esta obra que se separa en 4 Capítulos:

- **Marco Legal de los Gravámenes Aduaneros.**

En donde se presenta la **Ley N° 2422/04** "Código Aduanero; el **Decreto N° 4672/2005**, texto actualizado Por el cual se reglamenta la norma anterior y la **Ley N° 1095/81** Que establece el Arancel de Aduanas. Por la extensión de la obra se omiten presentar las normativas relativas a la clasificación arancelaria, normas del Mercosur y otras relacionadas.

- **Derecho y Legislación Aduanera - Autora: Nora Lucía Ruoti Cosp.**

Análisis doctrinal sobre el Derecho Aduanero realizado en la obra Lecciones para Cátedra de Derecho Tributario, en el cual se presentan breves consideraciones doctrinales y puntos específicos de la legislación nacional.

- **Tercera Parte - Presentaciones Esquemáticas de la Ley N° 2422/04.**

Se tratan de cuadros esquemáticos desarrollados con el objeto de conocer y aprender las principales disposiciones de la ley tanto en materia de forma y de fondo. Especialmente preparados para "memorizar" algunos conceptos. Se presentan comparaciones con la Ley 125/91.

- **Cuarta Parte: Presentaciones esquemáticas y nociones fundamentales de la Imposición al Comercio Exterior.**

Todo el conocimiento de un **experto en la materia** el **Prof. Abg. Miguel Ángel Ruiz** vertido en más de 600 presentaciones esquemáticas utilizadas en sus clases, separadas por ejes temáticos fundamentales, con mención de las normas a las que se deben recurrir para analizar.

Información de primer nivel y especial para alumnos, no solamente de nivel de postgrado sino de todas las carreras que deben conocer los principios básicos y fundamentales.

Sabemos que toda obra es perfectible, puede tener errores, puede ser más amplia y mejor, pero lo perfecto es enemigo de lo práctico. La necesidad de contar con esta obra en un tiempo record para el inicio del año lectivo.

Gracias a todos los que hicieron posible esta primera edición de **Apuntes para Clases de Gravámenes Aduaneros.**

**Nora Lucía Ruoti Cosp**

**ÍNDICE ESQUEMÁTICO**

<b>Marco Legal de los Gravámenes Aduaneros</b>			
<b>Primera Parte</b>	<b>1.</b>	<b>Ley N° 2422/04 "Código Aduanero"</b>	<b>11</b>
		1.1. Índice del Código Aduanero	11
		1.2. Texto del Código Aduanero. Ley N° 2422/04	21
	<b>2.</b>	<b>Decreto N° 4672/2005</b> Por el cual se reglamenta la Ley N° 2422/2004, "Código Aduanero" y se establece la estructura organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas	<b>76</b>
		2.1. Índice	76
		2.2. Texto del Decreto	77
	<b>3.</b>	<b>Ley N° 1095/81</b> Que establece el Arancel de Aduanas	<b>131</b>

<b>Derecho y Legislación Aduanera - Autora: Nora Lucía Ruoti Cosp</b>			
<b>Segunda Parte</b>	<b>1.</b>	<b>Derecho Aduanero. Concepto</b>	<b>133</b>
	<b>2.</b>	<b>Naturaleza del Impuesto y Hechos Generadores</b>	<b>133</b>
	<b>3.</b>	<b>Función del Impuesto</b>	<b>133</b>
	<b>4.</b>	<b>Legislación Aduanera</b>	<b>134</b>
	<b>5.</b>	<b>Normativa Complementaria</b>	<b>134</b>
	<b>6.</b>	<b>Normas Supletorias</b>	<b>135</b>
	<b>7.</b>	<b>Aduana. Concepto</b>	<b>135</b>
	<b>8.</b>	<b>Dirección Nacional de Aduanas</b>	<b>136</b>
		8.1. Autonomía. Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio	136
		8.2. Autoridades Aduaneras	136
		8.3. Funciones de la Aduana	136
		8.4. Ámbito Espacial de Aplicación	136
		8.5. Potestad Aduanera	136
	<b>9.</b>	<b>Zonas Aduaneras</b>	<b>137</b>
	<b>10.</b>	<b>Personas Vinculadas a la Actividad Aduanera</b>	<b>137</b>
	<b>11.</b>	<b>Sanciones Disciplinarias a ser Aplicadas a las Personas Vinculadas a la Actividad Aduanera</b>	<b>138</b>
		11.1. Anotación de las Sanciones en el Registro	138
		11.2. Reinscripción en el Registro	139
		11.3. Prescripción e Interrupción de la Prescripción	139
	<b>12</b>	<b>Tráfico Aduanero</b>	<b>139</b>
	12.1. Clasificación	139	
	12.2. Medidas de Seguridad Aduanera	139	

<b>Segunda Parte</b>		12.3. Libre Plática	140
		12.4. Visita Aduanera	140
		12.5. Operaciones Aduaneras	140
		12.6. Presentación de Documentos	140
		12.7. Registro de Entrada	140
		12.8. Declaración de Llegada. Conceptos y Requisitos	140
	13	Régimen Aduanero	141
		13.1. Clasificación	141
	14	Inclusión de Mercaderías en un Régimen Aduanero	142
		14.1. Despacho Aduanero	142
		14.2. Declaración Aduanera	142
		14.3. Análisis documental, examen físico y extracción de muestra	142
		14.4. Control y Selectividad	142
		14.5. Libramiento	142
	15	Regímenes Aduaneros Generales	143
	16	Regímenes Aduaneros Especiales	143
		16.1. Regímenes Aduaneros Especiales Suspensivos	143
		16.2. Regímenes Aduaneros Especiales sometidos a Exenciones Tributarias	143
	17	Zonas Aduaneras Especiales	145
	18	El Tributo Aduanero	145
		18.1. Nacimiento de la Obligación Tributaria	146
		18.2. Sujeto Activo	146
		18.3. Sujeto Pasivo	146
	19	Ilícitudes aduaneras	146
		19.1. Faltas Aduaneras	147
		19.2. Infracciones Aduaneras	147
	20	Procedimiento en el Sumario Administrativo Aduanero	148
		20.1. Juez competente	148
		20.2. Instrucción del Sumario. Generalidades	148
		20.3. Objeto del Sumario	148
		20.4. Etapas y trámites	149
	21	Apelaciones	149
	21.1. Apelación ante la Dirección Nacional de Aduanas	149	
	21.2. Apelación ante el Tribunal de Cuentas	149	

<b>Tercera Parte - Presentaciones Esquemáticas de la Ley N° 2422/04. Código Aduanero - Autora: Nora Lucía Ruoti Cosp</b>			
<b>Tercera Parte</b>	1.	Tributo Aduanero - Título VIII - Código Aduanero	150
	2.	3 Elementos para determinación de los Gravámenes Aduaneros	151
	3.	De la liquidación de los Tributos Aduaneros	151
	4.	Privilegios Especiales del Crédito Aduanero	152
	5.	Del Régimen Aduanero como elemento integrante del Acto de Determinación de la Obligación Tributaria Aduanera	153
		5.1. Régimen Aduanero aplicable a las mercaderías de Tráfico Internacional	153
	6.	De las Faltas e Infracciones Aduaneras y sus Responsables - Art. 313°	155
7.	Diferencias con el Sistema de la Ley 125/91	155	

<b>Presentaciones Esquemáticas de Gravámenes y Regímenes Especiales. Autor: Abg. Miguel Ángel A. Ruiz Viera</b>			
<b>Cuarta Parte</b>	1.	<b>Unidad I. Derecho y Legislación Aduanera</b>	158
		1.1. Derecho y Legislación Aduanera	161
		1.2. Aduana. Concepto y Funciones	163
	2.	<b>Unidad II. Consideraciones Generales</b>	165
		2.1. Zonas Aduaneras	165
		2.2. Valor en Aduana de las Mercaderías	166
		2.3. Arancel Aduanero	167
		2.4. Régimen de pago del Tributo Aduanero	168
		2.5. Liquidación de Impuestos	170
		2.6. Tráfico aduanero	171
	3.	<b>Unidad III. Regímenes Aduaneros – Disposiciones Generales</b>	173
		3.1. ¿Qué es el Régimen Aduanero?	173
		3.2. Personas vinculadas a la Actividad Aduanera	175
	4.	<b>Unidad IV. Regímenes Aduaneros Especiales.</b>	176
		4.1. Régimen Especial de Depósito Aduanero	177
		4.2. Régimen Aduanero de Admisión Temporaria	178
		4.3. Régimen de Contenedores	178
		4.4. Régimen de Admisión Temporaria para Perfeccionamiento Activo	179
		4.5. Régimen de Reexportación	179
	5.	<b>Unidad V. Tratamiento con Franquicias de Arancel Aduanero y de Formalidades</b>	181
		5.1. Exención del tributo aduanero	181
		5.2. Tripulantes	182
		5.3. Tráfico fronterizo	183
		5.4. Franquicia diplomática	183
		5.5. De las faltas e infracciones aduaneras - Principios generales	185



## PRIMERA PARTE - MARCO LEGAL DE LOS GRAVÁMENES ADUANEROS

1.

### LEY Nº 2422/04. CÓDIGO ADUANERO

1.1.

#### Índice del Código Aduanero

Artículo 1	Función de la Aduana. Concepto	21
Artículo 2	Autonomía del servicio aduanero. Personalidad jurídica y Patrimonio	21
Artículo 3	Ámbito espacial de aplicación	21
Artículo 4	Legislación aduanera	21
Artículo 5	Potestad aduanera	21
Artículo 6	Sujeción a la potestad aduanera	21
Artículo 7	Aspectos esenciales. Observancia	21
Artículo 8	Simplificación de procedimientos, uso de tecnologías de información y automatización	21
Artículo 9	Profesionalización del personal	22
Artículo 10	Responsabilidad de los funcionarios aduaneros	22
Artículo 11	Zona primaria. Concepto	22
Artículo 12	Preeminencia de las atribuciones aduaneras en zona primaria	23
Artículo 13	Atribuciones	23
Artículo 14	Zona secundaria. Concepto	23
Artículo 15	Áreas aduaneras de vigilancia especial	23
Artículo 16	Servidumbres	23
Artículo 17	Personas físicas y jurídicas	23
Artículo 18	Importador y exportador. Concepto	23
Artículo 19	Suspensión y eliminación	24
Artículo 20	Despachante de Aduanas. Concepto. Requisitos	24
Artículo 21	Garantía que debe prestar el despachante	24
Artículo 22	Obligatoriedad de intervención del Despachante de Aduanas	24
Artículo 23	Responsabilidad del Despachante de Aduanas por las faltas o infracciones	24
Artículo 24	Acreditamiento de autorización o mandato	24
Artículo 25	Prohibición	24
Artículo 26	Responsabilidad	24
Artículo 27	Jurisdicción territorial de actuación del Despachante de Aduanas	25
Artículo 28	Mandato para solicitar y percibir devoluciones de tributos	25
Artículo 29	Casos de intervención opcional del despachante	25
Artículo 30	Suspensión y eliminación del registro	25
Artículo 31	Agente de transporte. Concepto	25
Artículo 32	Garantía que debe prestar el agente de transporte	26
Artículo 33	Solidaridad del agente de transporte	26
Artículo 34	Representación del transportista	26

Artículo 35	Suspensión y eliminación del registro	26
Artículo 36	Depositario de mercaderías. Concepto	26
Artículo 37	Obligaciones del depositario. Son obligaciones del depositario de mercaderías	26
Artículo 38	Presunción de responsabilidad del depositario	26
Artículo 39	Suspensión y eliminación del registro	27
Artículo 40	Otras personas vinculadas a la actividad aduanera	27
Artículo 41	Inscripción en los registros	27
Artículo 42	Causales de suspensión y eliminación	27
Artículo 43	Representación	27
Artículo 44	Facultad para ejercer los actos del representado	28
Artículo 45	Actos de mero trámite	28
Artículo 46	Personas distintas a las indicadas	28
Artículo 47	Derecho de petición y de consulta ante la Dirección Nacional de Aduanas	28
Artículo 48	Derecho de formular consultas	28
Artículo 49	Resoluciones vinculantes	28
Artículo 50	Apelación de resoluciones	28
Artículo 51	Obligación de guarda y provisión de documentos	29
Artículo 52	Provisión de documentos de personas vinculadas	29
Artículo 53	Sanciones disciplinarias	29
Artículo 54	Apercibimiento	29
Artículo 55	Reincidencia	29
Artículo 56	Anotación de sanciones en el registro	29
Artículo 57	Reinscripción en el registro	29
Artículo 58	Prescripción de las acciones para aplicar sanciones	29
Artículo 59	Interrupción de la prescripción	29
Artículo 60	Tráfico aduanero	29
Artículo 61	Formas de tráfico	29
Artículo 62	Entrada y salida de personas y medios de transporte	30
Artículo 63	Medidas de seguridad aduanera	30
Artículo 64	Libre plática	30
Artículo 65	Visita aduanera	30
Artículo 66	Operaciones aduaneras	30
Artículo 67	Presentación de documentos	30
Artículo 68	Exhibición de libros de la nave	30
Artículo 69	Apertura de Registro	30
Artículo 70	Cabotaje	30
Artículo 71	Autovehículos	30
Artículo 72	Vehículos militares, policiales y aduaneros	31
Artículo 73	Obligaciones del transportista	31
Artículo 74	Responsabilidad por infracciones	31
Artículo 75	Registro de las compañías de transporte	31

## Apuntes para Clases de Gravámenes Aduaneros

Artículo 76	Registro de las compañías de transporte	31
Artículo 77	Control aduanero	31
Artículo 78	Introducción de mercaderías	31
Artículo 79	Declaración de llegada	32
Artículo 80	Plazo	32
Artículo 81	Rectificación del manifiesto de carga o documento equivalente	32
Artículo 82	Descarga o transbordo de mercaderías	32
Artículo 83	Faltante y sobrante de mercaderías	32
Artículo 84	Tolerancias	33
Artículo 85	Avería o deterioro	33
Artículo 86	Depósito temporal de mercaderías de importación	33
Artículo 87	Mercaderías con signos de violación	33
Artículo 88	Manipulación de mercaderías en depósito temporal	33
Artículo 89	Avería por causa fortuita o fuerza mayor	34
Artículo 90	Faltante de mercaderías en depósito temporal	34
Artículo 91	Reembarque de mercaderías en depósito temporal	34
Artículo 92	Transbordo. Concepto y Requisitos	34
Artículo 93	Reembarque. Concepto	34
Artículo 94	Depósito aduanero. Concepto	35
Artículo 95	Habilitación de depósitos aduaneros	35
Artículo 96	Habilitación de depósitos aduaneros transitorios	35
Artículo 97	Control aduanero	35
Artículo 98	Lugares habilitados	35
Artículo 99	Requisitos	35
Artículo 100	Rectificación	35
Artículo 101	Informaciones	36
Artículo 102	Depósito temporal de exportación. Concepto	36
Artículo 103	Manipulación permitida	36
Artículo 104	Avería, faltantes y sobrantes de mercaderías	36
Artículo 105	Salida de mercaderías	36
Artículo 106	Contabilidad	36
Artículo 107	Diferencias	36
Artículo 108	Régimen aduanero. Concepto	36
Artículo 109	Inclusión en un régimen aduanero	36
Artículo 110	Despacho aduanero. Concepto	36
Artículo 111	Declaración aduanera. Concepto	36
Artículo 112	Momento de la presentación de la documentación	37
Artículo 113	Documentación parcial	37
Artículo 114	Responsabilidad del declarante	37
Artículo 115	Verificación previa a la presentación del despacho	37
Artículo 116	Inalterabilidad de la declaración	37

Artículo 117	Declaración supeditada	37
Artículo 118	Anulación de la declaración aduanera detallada	37
Artículo 119	Consecuencias de la aceptación	38
Artículo 120	Análisis documental, examen físico y extracción de muestra	38
Artículo 121	Derechos y obligaciones del declarante	38
Artículo 122	Infracciones aduaneras	38
Artículo 123	Resultado del examen físico realizado sobre una muestra	38
Artículo 124	Selectividad	38
Artículo 125	Libramiento. Concepto	39
Artículo 126	Control a posteriori	39
Artículo 127	Aplicación de contraliquidaciones, multas y accesorios suplementarios	39
Artículo 128	Reclamaciones	39
Artículo 129	Importación definitiva de mercaderías extranjeras. Concepto	39
Artículo 130	Mercaderías importadas con liberación o reducción	40
Artículo 131	Retorno de mercaderías exportadas. Requisitos	40
Artículo 132	Despacho directo de importación a consumo	40
Artículo 133	Declaración anticipada	40
Artículo 134	Mercaderías afectadas	40
Artículo 135	Autorización sin presentar algunos documentos	40
Artículo 136	Prioridad en la tramitación	40
Artículo 137	Constitución de garantía	40
Artículo 138	Fecha de registro	41
Artículo 139	Destinación a un régimen de exportación	41
Artículo 140	Declaración de exportación	41
Artículo 141	Responsabilidad del declarante	41
Artículo 142	Control de los datos	41
Artículo 143	Documentos a presentar	41
Artículo 144	Rectificación o modificación de la declaración para la exportación	41
Artículo 145	Anulación	41
Artículo 146	Embarque	41
Artículo 147	Libramiento de las mercaderías	41
Artículo 148	Aplicación supletoria	41
Artículo 149	Exportación definitiva. Concepto	42
Artículo 150	Sometimiento a control aduanero	42
Artículo 151	Exportación con reserva de retorno. Concepto	42
Artículo 152	Fraccionamiento de la exportación	42
Artículo 153	Tránsito aduanero. Concepto	42
Artículo 154	Garantía en el tránsito aduanero	42
Artículo 155	Medidas de control del tránsito aduanero	42
Artículo 156	Responsabilidad	42
Artículo 157	Inclusión de las mercaderías en el régimen de tránsito aduanero	43

## Apuntes para Clases de Gravámenes Aduaneros

Artículo 158	Derecho de visita en el tránsito fluvial	43
Artículo 159	Irregularidades en la operación de tránsito	43
Artículo 160	Cancelación del tránsito	43
Artículo 161	Faltantes o sobrantes de mercaderías en tránsito	43
Artículo 162	Sanción por el ingreso de mercaderías prohibidas	43
Artículo 163	Régimen de depósito aduanero. Concepto	43
Artículo 164	Operaciones admitidas	43
Artículo 165	Aplicación supletoria	44
Artículo 166	Admisión temporaria	44
Artículo 167	Determinación del monto del tributo	44
Artículo 168	Tributo aplicable a la importación definitiva	44
Artículo 169	Garantía	44
Artículo 170	Identidad de las mercaderías	44
Artículo 171	Deterioro, destrucción o pérdida	45
Artículo 172	Transferencia	45
Artículo 173	Dispensa de la obligación de reexportar	45
Artículo 174	Incumplimiento de las obligaciones	45
Artículo 175	Conclusión del régimen	45
Artículo 176	Contenedores. Concepto	46
Artículo 177	Drawback. Concepto	46
Artículo 178	Concepto	46
Artículo 179	Mercaderías susceptibles	46
Artículo 180	Mercaderías que no se incorporan al producto resultante	46
Artículo 181	Mercaderías previamente importadas a consumo	46
Artículo 182	Autorizados a utilizar el régimen	46
Artículo 183	Plazo y condiciones	47
Artículo 184	Coeficiente de rendimiento	47
Artículo 185	Exportación temporal para someterla a perfeccionamiento	47
Artículo 186	Aplicación supletoria	47
Artículo 187	Medidas de control	47
Artículo 188	Posibilidad de transferir las mercaderías	47
Artículo 189	Incumplimiento del régimen	48
Artículo 190	Conclusión del régimen	48
Artículo 191	Reexportación. Concepto	48
Artículo 192	Exportación temporaria para perfeccionamiento pasivo. Concepto	48
Artículo 193	Excepciones del régimen	48
Artículo 194	Inclusión en el régimen	48
Artículo 195	Beneficiario del régimen	48
Artículo 196	Plazo, requisitos y condiciones	49
Artículo 197	Exención del pago de tributo	49
Artículo 198	Aplicación supletoria de las normas del régimen de exportación temporaria	49

Artículo 199	Medidas de control	49
Artículo 200	Incumplimiento del régimen	49
Artículo 201	Momento de vigencia de tributos aplicables a la importación	49
Artículo 202	Conclusión del régimen	49
Artículo 203	Régimen de transformación bajo control aduanero. Concepto	50
Artículo 204	Beneficiarios	50
Artículo 205	Aplicación supletoria	50
Artículo 206	Titular del depósito	50
Artículo 207	Exportación de las mercaderías	50
Artículo 208	Importación de las mercaderías sin haberse realizado la transformación	50
Artículo 209	Retardo en la presentación de declaración	51
Artículo 210	Vencimiento del plazo	51
Artículo 211	Responsabilidad solidaria	51
Artículo 212	Plazo para realizar la importación definitiva	51
Artículo 213	Fijación de coeficientes de rendimiento	51
Artículo 214	Conclusión del régimen	51
Artículo 215	Otros regímenes aduaneros especiales	51
Artículo 216	Concepto. Requisitos	51
Artículo 217	Plazos, requisitos y condiciones	51
Artículo 218	Envío postal internacional. Concepto	51
Artículo 219	Exención de tributos hasta valor aduanero límite	51
Artículo 220	Control aduanero sobre envío postal internacional	52
Artículo 221	Gestión directa	52
Artículo 222	Remesa expresa. Concepto	52
Artículo 223	Exención del tributo aduanero	52
Artículo 224	Muestra. Régimen. Concepto	52
Artículo 225	Equipaje. Concepto	52
Artículo 226	Tripulantes. Concepto	52
Artículo 227	Efectos de uso y consumo	52
Artículo 228	Efectos no considerados equipajes	52
Artículo 229	Resolución Aduanera	53
Artículo 230	Concepto	53
Artículo 231	Manifiesto de rancho	53
Artículo 232	Permanencia a bordo	53
Artículo 233	Abastecimiento del medio de transporte	53
Artículo 234	Tráfico fronterizo. Concepto	53
Artículo 235	Consumo obligatorio en la zona fronteriza	53
Artículo 236	De los autovehículos	53
Artículo 237	Franquicia diplomática. Concepto	53
Artículo 238	Tratamiento tributario de las franquicias diplomáticas	53
Artículo 239	Envío de asistencia y salvamento. Concepto	53

## Apuntes para Clases de Gravámenes Aduaneros

Artículo 240	Exención de tributos	53
Artículo 241	Sustitución de mercaderías. Concepto	54
Artículo 242	Despacho simplificado. Concepto	54
Artículo 243	Otras franquicias aduaneras	54
Artículo 244	Mercaderías de tráfico prohibido o restringido	54
Artículo 245	Vigencia de restricciones	54
Artículo 246	Alcance de las restricciones o prohibiciones de carácter económico	54
Artículo 247	Alcance de las restricciones de carácter económico o no a la exportación	55
Artículo 248	Establecer prohibiciones y restricciones por normas reglamentarias	55
Artículo 249	Tributo aduanero. Concepto	55
Artículo 250	Nacimiento de la obligación tributaria	55
Artículo 251	Mercaderías. Concepto	55
Artículo 252	Sujeto activo. Concepto	55
Artículo 253	Sujeto pasivo. Concepto	55
Artículo 254	Los elementos para la determinación del impuesto aduanero de importación	56
Artículo 255	Formas de aplicación	56
Artículo 256	Impuesto aduanero según acuerdos comerciales	56
Artículo 257	Arancel aduanero. Concepto	56
Artículo 258	Aplicación de normas de origen	56
Artículo 259	Competencia y jurisdicción para su aplicación	56
Artículo 260	Excepción de presentar certificado de origen	56
Artículo 261	Valor en Aduana	56
Artículo 262	Competencia exclusiva	56
Artículo 263	Tasa de valoración. Recursos	56
Artículo 264	Tasas por servicios extraordinarios	56
Artículo 265	Momento a tener en cuenta para aplicar la legislación vigente	57
Artículo 266	Forma de conversión de los valores consignados en moneda extranjera	57
Artículo 267	Exención de pago de tributo por destrucción total o pérdida de mercaderías	57
Artículo 268	Interés por mora en el pago del tributo	57
Artículo 269	Prenda y secuestro	57
Artículo 270	Privilegio especial del crédito aduanero sobre las mercaderías de zona primaria	57
Artículo 271	Privilegio general	57
Artículo 272	No afectación de la quiebra sobre mercaderías depositadas en zona primaria	57
Artículo 273	Privilegios del crédito aduanero. Excepción	57
Artículo 274	Régimen de pago del tributo aduanero y demás créditos fiscales	57
Artículo 275	Aceptación	57
Artículo 276	Forma de extinción	58
Artículo 277	Forma de pago del tributo aduanero	58
Artículo 278	Pago fraccionado	58
Artículo 279	Interrupción de la prescripción	58
Artículo 280	Suspensión de la prescripción	58

Artículo 281	Extinción de la obligación tributaria por pérdida o destrucción total de las mercaderías	58
Artículo 282	Prescripción para exigir el pago del impuesto aduanero	58
Artículo 283	Prescripción de la acción de los particulares	58
Artículo 284	Devolución del impuesto por pago indebido	59
Artículo 285	Acción para exigir el reintegro al fisco	59
Artículo 286	Utilización de devoluciones	59
Artículo 287	Zona franca. Concepto	59
Artículo 288	Área aduanera especial. Concepto	59
Artículo 289	Tienda libre de impuestos. Concepto	60
Artículo 290	Casos de garantía	60
Artículo 291	No exigencia de garantía a persona jurídica de derecho público	60
Artículo 292	Modos de constituir garantías	60
Artículo 293	Criterios para aceptar garantía	60
Artículo 294	Exigencia de complementación o sustitución de garantía. Casos	61
Artículo 295	Liberación proporcional de garantía	61
Artículo 296	Monto que debe cubrir la garantía. Interés que devenga	61
Artículo 297	Ejecución de la garantía en caso de incumplimiento	61
Artículo 298	Privilegios respecto de la garantía	61
Artículo 299	Garantía por diferencia tributaria	61
Artículo 300	Mercaderías generales en situación de ser comercializadas	61
Artículo 301	Presunción de abandono de mercaderías con plazo vencido	61
Artículo 302	Subasta al mejor postor	61
Artículo 303	Base de venta	61
Artículo 304	Otros medios de comercialización	62
Artículo 305	Orden de aplicación del resultado de la subasta o venta	62
Artículo 306	Mercaderías aprehendidas y denunciadas por infracción aduanera	62
Artículo 307	Retiro de las mercaderías abandonadas antes del remate	62
Artículo 308	Los embargos judiciales sobre mercaderías abandonadas	62
Artículo 309	Las mercaderías en subasta podrán ser fraccionadas	62
Artículo 310	Comercialización de mercaderías perecederas afectadas a sumario	62
Artículo 311	Mercaderías perecederas, inflamables, corrosivas y otras similares no retiradas en plazo	62
Artículo 312	Destrucción de mercaderías. Casos	63
Artículo 313	Sanciones por faltas o infracciones aduaneras	63
Artículo 314	Sustitución por multa la no efectivización de comiso	63
Artículo 315	Límites mínimos y máximos en la sanción de multa. Criterios	63
Artículo 316	Prescripción para imponer sanciones	63
Artículo 317	Responsabilidad objetiva	63
Artículo 318	Personas responsables	63
Artículo 319	Responsabilidad solidaria de los integrantes de la persona jurídica	64
Artículo 320	Faltas aduaneras. Concepto	64
Artículo 321	Sanciones	64

## Apuntes para Clases de Gravámenes Aduaneros

Artículo 322	Autoridad de aplicación	64
Artículo 323	Aplicación automática	64
Artículo 324	Carácter formal	64
Artículo 325	Falta aduanera por diferencia. Concepto	64
Artículo 326	Allanamiento	64
Artículo 327	Casos de no aplicación de sanciones	64
Artículo 328	Sanción	64
Artículo 329	Adjudicación en la falta aduanera por diferencia	65
Artículo 330	Distribución	65
Artículo 331	Defraudación. Concepto	65
Artículo 332	Tipos de defraudación	65
Artículo 333	Sanciones	65
Artículo 334	Adjudicación	65
Artículo 335	Distribución	65
Artículo 336	Contrabando. Concepto	66
Artículo 337	Colaboración o complicidad de funcionarios públicos o Despachante de Aduanas	66
Artículo 338	Responsabilidad civil de las sociedades comerciales y no comerciales en el contrabando	67
Artículo 339	Delito de contrabando	67
Artículo 340	Entrega de los comisos. Condiciones	67
Artículo 341	Costas y gastos	67
Artículo 342	Tentativa de contrabando. Concepto	67
Artículo 343	Sanción	67
Artículo 344	Inspección corporal	67
Artículo 345	Contrabando de menor cuantía	67
Artículo 346	Adjudicación	67
Artículo 347	Distribución de las multas y comisos	67
Artículo 348	Órgano jurisdiccional	68
Artículo 349	Juez competente para las faltas e infracciones aduaneras	68
Artículo 350	Comunicación inmediata de instrucción de sumarios	68
Artículo 351	Instrucción de sumario	68
Artículo 352	Forma de la denuncia por falta o infracción aduanera	68
Artículo 353	Domicilio desconocido de denunciados o presuntos responsables	69
Artículo 354	Rebeldía en el sumario	69
Artículo 355	Capacidad para formular denuncia sobre faltas o infracciones aduaneras	69
Artículo 356	Tramitación y plazos del sumario	69
Artículo 357	Partes en el sumario	69
Artículo 358	Representación fiscal	69
Artículo 359	Objeto del sumario	69
Artículo 360	Examen del sumario por las partes	69
Artículo 361	Clausura del sumario en cualquier estado. Requisitos	69
Artículo 362	Verificación física y valoración al inicio del sumario	69

Artículo 363	Apertura de la causa a prueba	70
Artículo 364	Diligencias de mejor proveer	70
Artículo 365	Notificaciones	70
Artículo 366	Formalidades	70
Artículo 367	Ofrecimiento	70
Artículo 368	Prueba testifical. Exclusión de personas y hechos	70
Artículo 369	Número de testigos	70
Artículo 370	Término de la etapa probatoria. Escritos de alegato	70
Artículo 371	Valor probatorio de los asientos de los registros contables y documentos comerciales	71
Artículo 372	Resolución del Administrador de Aduanas	71
Artículo 373	Falta de pronunciamiento	71
Artículo 374	Apelación de resolución del Administrador de Aduanas	71
Artículo 375	Plazo de pronunciamiento	71
Artículo 376	Denegatoria tácita	71
Artículo 377	Apelación ante el Tribunal de Cuentas (sin vigencia)	71
Artículo 378	Suspensión del término para la acción penal y en lo contencioso-administrativo	71
Artículo 379	Cumplimiento de resoluciones una vez ejecutoriadas	71
Artículo 380	Legislación supletoria	71
Artículo 381	Ejecución de sentencia	71
Artículo 382	Título ejecutivo. Documentos	71
Artículo 383	Cobros judiciales de títulos ejecutivos	71
Artículo 384	La Dirección Nacional de Aduanas. Definición	72
Artículo 385	Funciones de la Dirección Nacional de Aduanas	72
Artículo 386	Atribuciones del Director Nacional de Aduanas	73
Artículo 387	Designación de funcionarios en cuadro jerárquico, técnico y delegados de la Dirección Nacional de Aduanas	73
Artículo 388	Atribuciones de la Administración de Aduanas	73
Artículo 389	Atribuciones de los Coordinadores Regionales	74
Artículo 390	Corresponde a los Vistas de Aduanas	74
Artículo 391	Funciones de los Resguardos de Aduanas	75
Artículo 392	Creación y traslado de Administraciones de Aduanas	75
Artículo 393	Recursos institucionales	75
Artículo 394	Normas reglamentarias	75
Artículo 395	Vigencia de disposiciones y reglamentos	75
Artículo 396	Disposiciones derogadas	75
Artículo 397	Vigencia	75
Artículo 398	De Forma	75

## Catálogos de principales libros preparados especialmente para nuestros programas académicos

Denominación de la obra	Autor	Año de Edición	Pág.	ISBN
Leyes de Impuestos Fiscales Internos 2018-2019	Nora Ruoti Cosp	2019	228	978-99953-97-37-1
Renta Personal. Lo que regirá en el 2017-18.	Nora Ruoti Cosp	2018	160	978-99953-97-36-4
Manual de Impuesto a la Renta Empresarial - Tomo 1	Nora Ruoti Cosp	2018	272	978-999-97-27-2
Manual de Impuesto a la Renta Empresarial - Tomo 2	Nora Ruoti Cosp	2018	378	978-99953-97-34-0
Dictámenes y Asesoramiento Tributario mediante la interpretación de las Consultas Vinculantes	Nora Ruoti Cosp	2017	212	978-99953-97-25-8
Libro Bolsillo Ley N° 125/91 "Nuevo Régimen Tributario".	Nora Ruoti Cosp	2017	228	978-99953-97-27-2
Marco Legal del Impuesto a la Renta Empresarial - IRACIS - IRPC - Regímenes Especiales	Nora Ruoti Cosp	2017	268	978-99953-97-25-8
Plan de Cuentas para la liquidación de la Renta Personal del 2017. Formulario 104. Versión 3.	Nora Ruoti Cosp	2017	200	978-99953-97-33-3
Renta Personal. ¿Declaraste correctamente el IRP del 2012 al 2016? Defensa del Contribuyente	Nora Ruoti Cosp	2017	278	978-99927-97-27-2
Asesoramiento Tributario para personas físicas	Nora Ruoti Cosp	2017	140	978-999-53-877-5
Liquidando la Renta Personal o controlando su liquidación	Nora Ruoti Cosp	2016	442	978-999-53-971-8
Primeros Auxilios en la Renta Personal Versión 2016	Nora Ruoti Cosp	2016	265	978-999-53-972-3
Tratamiento Tributario de las Cooperativas con la Ley N° 5501/15	Nora Ruoti Cosp	2015	275	978-99953-97-24-1
Cuestiones prácticas de Derecho Laboral y su relación con el Derecho Tributario.	Joaquín Irún Grau Robert M. González Z.	2016	500	978-99953-97-25-8
Marco Legal del Nuevo IVA - Cuestionario Impositivo	Nora Ruoti Cosp	2015	225	978-99953-97-19-7
Retenciones de Impuestos con las nuevas reglas del Tesakã	Nora Ruoti Cosp	2015	480	978-99953-97-24-1
Nuevo IRAGRO e IVA Agropecuario a partir del ejercicio 2014	Nora Ruoti Cosp	2016	356	978-99953-82-27-2
Lecciones para Cátedra de Derecho Tributario	Nora Ruoti Cosp	2015	700	978-99925-979-0-9
De las Sociedades Civiles y Comerciales en la Legislación Paraguaya	Carlos Gilberto Villegas (Arg.)	2012	480	978-99953-97-12-8
Colección Derecho Comercial y Tributario - Modelos de Contratos	Nora Ruoti Cosp Eugenio Jiménez R.	2012	260	978-99953-97-13-5
Libro de Defensa del Contribuyente	Nora Ruoti Cosp	2012	200	978-99953-97-06-7
Consultas Vinculantes y Jurisprudencias	Nora Ruoti Cosp	2015	300	978-99953-97-11-1
Apuntes para Clases de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento	Miguel Angel Castillo	2017	302	978-99953-877-8-5
Apuntes para Clases de Auditoría Forense - Pericia Contable.	Librado Sánchez D.	2015	244	978-99753-99-14-2
Apuntes para Clases de Recupero de Crédito Fiscal. Repetición de Pago Indebido o en Exceso. Defensa del Contribuyente	Estela Santacruz. Abg. Nora Ruoti Cosp	2013	215	978-99953-97-14-2
Apuntes para Clases de Auditoría Informática	Jorge Fernández F.	2011	200	978-99953-97-05-0
Apuntes para Clases de Auditoría Interna	Javier Sosa da Costa	2012	250	978-99953-877-7-8
Apuntes para Clases de NIIF para PYMES	Hernán Casinelli (Arg)	2012	212	
Apuntes para Clases de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Prof. Enrique Ramírez	2010	220	

Otras obras, revistas y cuadernillos de ejercitatorios prácticos en [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py). Descargue el índice de estas obras

**LIBRO PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTOS POSTGRADOS**

Áreas	<b>MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y ASESORÍA IMPOSITIVA</b> Aprobada por Res. CONES N° 192/17		Horas
<b>IMPUESTOS</b>	<b>Módulo I:</b>	Impuestos a la Renta de las Personas Físicas	80
	<b>Módulo II:</b>	Impuestos a las Ganancias Empresariales	140
	<b>Módulo III:</b>	Impuestos al Consumo	100
	<b>Módulo IV:</b>	Impuesto a las Ganancias Agropecuarias	80
	<b>Módulo V:</b>	Retenciones Nacionales e Internacionales	80
	<b>Módulo VI:</b>	Tributación de Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro	40
	<b>Módulo VII:</b>	Regímenes de Incentivos Fiscales y Asesoramiento a inversionistas	40
	<b>Módulo VIII:</b>	Fiscalidad Internacional. Control de Precios de Transferencia	40
	<b>Módulo IX:</b>	Tributación al Comercio Exterior	40
	<b>Módulo X:</b>	Tasas e Impuestos Municipales	30
	<b>Módulo XI:</b>	Derecho Tributario Sustantivo y Asesoramiento Impositivo	40
	<b>Módulo XII:</b>	Auditoría y Fiscalización Tributaria	40
	<b>Módulo XIII:</b>	Procedimiento Tributario y Defensa del Contribuyente	50
	<b>Módulo XIV:</b>	Régimen Penal Tributario	40
<b>TOTAL GENERAL (Horas reloj)</b>			<b>1.100</b>

Áreas	<b>ESPECIALIZACIÓN EN IMPUESTOS Y PROCEDIMIENTOS</b>		Horas
<b>Competencias Básicas</b>			
<b>IMPUESTOS</b>	Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y Sociedades Civiles		45
	Impuesto a las Ganancias Empresariales		60
	Impuestos al Consumo		60
	Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias		30
	Retenciones Nacionales e Internacionales		45
	Práctica Profesional en la liquidación de los Impuestos Fiscales Internos		30
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	Procedimiento Tributario y Defensa del Contribuyente		30
<b>Competencias Electivas (elección obligatoria de 3 asignaturas)</b>			
<b>IMPUESTOS</b>	Tributación al Comercio Exterior		30
	Interpretación de la Ley Tributaria. Derecho Tributario Sustantivo		30
	Auditoría y Fiscalización Tributaria		30
	Régimen Penal Tributario		30
	Regímenes de Incentivos Fiscales y Asesoramiento a Inversionistas		30
	Fiscalidad Internacional. Convenios Tributarios		30
	Tributación de Cooperativas y Entidades sin Fines de Lucro		30
<b>TOTAL GENERAL (Horas reloj)</b>			<b>390</b>

# FACULTAD FOTRIEM 11 Años

2008-2019



## Nuestras Sedes:

- ✓ Asunción
- ✓ Alto Paraná
- ✓ Encarnación
- ✓ Pedro J. Caballero



Directora general: Nora Lucía Ruoti Cosp

## Y NUEVAS HERRAMIENTAS EDUCATIVAS



### Acceso al Sistema e-learning desde sus celulares o tablets

#### PASO 1

Ingrese al Playstore o App Store y busque la aplicación **moodle mobile** e instale la misma.

#### PASO 2

Al ingresar a la aplicación le pedirá el nombre del servidor, debe colocar:  
<http://elearning.noraruoti.com.py/moodle>

#### PASO 3

Una vez realizado el paso 2 debe ingresar su usuario y contraseña de la siguiente manera:  
Usuario: número de cédula  
Contraseña: c.numerodecedula



### Visualización de Clases de Aula Invertida

#### PASO 1

Acceda a la plataforma e-learning con su usuario y contraseña correspondiente

#### PASO 2

Ingrese al módulo que actualmente está cursando para acceder a los videos

#### PASO 3

Seleccione el icono **Clases de Aula Invertida** ubicado al principio de la página

#### GRABACIÓN DE LAS CLASES DE ASUNCIÓN



**FOTRIEM PRESENCIAL Y VIRTUAL**

#### Acceso a nuestro Canal



[www.youtube.com](http://www.youtube.com)  
Paso a Paso Py

#### Videoconferencia de las clases



#### Foro de discusión a través de



WhatsApp

### Visite nuestra página web [www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py)



Descargue gratuitamente el índice de nuestras obras



Obtenga Información sobre nuestros postgrados



Infórmese sobre los servicios que ofrece el Estudio Jurídico



Visualice nuestros programas educativos



Consulte sobre los eventos especiales ofrecidos



## Programas de Postgrado Año 2019 - 2020

### MAESTRÍAS

700 - 1100 hs. - 24 meses

- Impuestos y Auditoría
- Tributación y Asesoría Impositiva
- Auditoría Impositiva
- Derecho Comercial y Asesoramiento Impositivo
- Contabilidad Estratégica y Tributación

Aprobados por



**CONES**  
Titulación Oficial

### ESPECIALIZACIONES

360 - 450 hs. - 12 meses

- Impuestos y Procedimientos
- Auditoría
- Auditoría Impositiva
- Impuestos y Asesoría Impositiva
- Derecho y Práctica Laboral
- Didáctica Superior Universitaria

Aprobados por



**CONES**  
Titulación Oficial

### CAPACITACIONES

120 - 180 hs. - 10 meses

- Diplomado en Impuestos Fiscales Internos
- Diplomado en Contabilidad Estratégica
- Diplomado en Contabilidad y Tributación para Cooperativas
- Diplomado en Formación de Recursos Humanos en normas laborales
- Diplomado en Tributación para Abogados y Escribanos
- Experto en Planificación Fiscal Internacional
- Experto en Asesoría Impositiva para Personas Físicas

### CURSOS PARA NO PROFESIONALES

40 hs. - 3 meses

- Aprenda a liquidar el IVA de CERO
- Aprenda a liquidar el IRP de CERO
- Aprenda a liquidar el IRACIS de CERO
- Uso de herramientas informáticas de la SET

### NIVEL TÉCNICO

Emprendimientos Nora Ruoti SRL

- Técnico Superior en Contabilidad Digital y Tributación

# FACULTAD FOTRIEM

## 11 Años 2008-2019

## Innovación y Tecnología al Servicio de la EDUCACIÓN

### NUESTRAS SEDES:

- ✓ Asunción
- ✓ Ciudad del Este
- ✓ Encarnación
- ✓ Pedro J. Caballero

Diseño de cursos,  
seminarios, talleres  
para su empresa,  
gremio o institución  
conforme a las áreas  
del saber requeridas

INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.RUOTI.COM.PY](http://WWW.RUOTI.COM.PY) - TIENDA ONLINE Y DESCARGUE GRATUITAMENTE EL ÍNDICE DE NUESTRAS OBRAS



Descargue gratuitamente  
el índice de nuestras obras



Obtenga Información sobre  
nuestros postgrados



Infórmese sobre los servicios  
que ofrece el Estudio Jurídico



Visualice nuestros  
programas educativos



Consulte sobre los eventos  
especiales ofrecidos

### Base de Datos Jurídica Tributaria



¿Desea probar el sistema?

Envíe sus datos personales con número de cel a:

(0981) 405 373 [nrc@noraruoti.com.py](mailto:nrc@noraruoti.com.py)

Tte. Héctor Vera N° 1761 e/ Bélgica y Viena - Villa Morra  
Tel.: (595 21) 660 088 R.A. - Cel.: (0981) 211 150 - Asunción - Paraguay  
[www.ruoti.com.py](http://www.ruoti.com.py) - [info@fotriem.edu.py](mailto:info@fotriem.edu.py)